



Por un México Seguro

José Antonio Meade Kuribreña

Estas son las respuestas que registramos con tu participación. ¡Te agradecemos por contribuir!

General

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder "por definir".

1.1 ¿Cuál es su diagnóstico de la situación de seguridad por la que atraviesa el país actualmente?

La Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2017) estima que la incidencia delictiva rebasa los 37,000 delitos por cada 100,000 habitantes. Según el Secretariado Ejecutivo delSNSP en 2017 hubo más de 41,000 homicidios en el país. El 93.6% de los delitos no es denunciado o no derivan en investigación. Tampoco existen capacidades suficientes de investigación, sólo 3 de cada 100 delitos denunciados terminan con una sentencia. Mi propuesta integral de seguridad busca: prevenir el delito y la violencia, disuadir los delitos y combatir la impunidad. Para prevenir el delito, trabajaré a nivel federal y con todos los órdenes de gobierno en una estrategia focalizada para mejorar las condiciones de vida en las comunidades, especialmente en aquellas con factores de riesgo. Cerraremos las brechas de desigualdad, recuperaremos espacios públicos, fortaleceremos la convivencia social, habrá alumbrado público y seguridad en las calles y en el transporte. El trabajo con las comunidades será fundamental. Para disuadir el delito, dignificaremos la labor de las policías y duplicaremos el número de agentes. Las fuerzas armadas participarán en tareas de seguridad mientras se fortalezcan las capacidades de las fuerzas civiles. Triplicaremos la Policía Federal; se concentrará en desarticular a las organizaciones criminales con tecnología e inteligencia. Construiremos un muro tecnológico para fortalecer los controles de ingreso para evitar la introducción ilegal de armas y dinero a México. Quitaremos los bienes, las armas y el dinero a los delincuentes. Los delincuentes estarán en las cárceles. El Fiscal General será autónomo. Fortaleceremos a las procuradurías locales para asegurar la independencia en sus tareas y combatir la corrupción. Impulsaré un Código Penal Nacional, cuadruplicaremos las capacidades de investigación, habrá una agencia especializada para investigar robos, secuestros, extorsiones, homicidios y feminicidios. Entre otras, crearemos la Agencia Nacional de Ciberseguridad. La atención y reparación a víctimas será fundamental.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles son las dimensiones (o ejes) más relevantes del problema de seguridad del país que planea atender?

Prevenir la violencia y el delito.

Disuadir la comisión de delitos.

Combatir la impunidad y asegurar la atención a las víctimas.

Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas.

n/a

3. ¿Cuáles son los tres objetivos prioritarios a alcanzar en el corto plazo?

Contar con una estrategia focalizada de prevención del delito que identifique la población objetivo y los factores de riesgo en las comunidades.

Establecer un verdadero Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asegurar la autonomía de la Fiscalía General y de las procuradurías locales.

Consolidar la instrumentación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y garantizar el respeto a derechos humanos, particularmente de las víctimas.

4. ¿Cuáles son los tres objetivos prioritarios a alcanzar en el mediano plazo?

Invertir mayores recursos para combatir las causas estructurales de los factores de riesgo que conducen a la violencia y a la comisión de delitos.

Reestructurar las policías y dignificar la labor policial en el país. Habrá más policías, mejor pagados, más protegidos, y con mayor preparación.

Contar con un Código Penal único; cuadruplicar las capacidades de investigación; evitar el ingreso ilegal de armas y dinero en efectivo a México.

5. ¿Cuáles son los tres objetivos prioritarios a alcanzar en el largo plazo?

Construir comunidades más resilientes.

Consolidar instituciones de seguridad, procuración y administración de justicia más fortalecidas y sin corrupción.

Recuperar la paz y unidad en el país, y la confianza de la ciudadanía en las instituciones y de los cuerpos policiales en la ciudadanía

6. ¿Cuál de los siguientes considera que es el principal obstáculo para llevar a cabo su proyecto en materia de seguridad?

A. NORMATIVIDAD Y ANDAMIAJE INSTITUCIONAL

o. Otro: No hay un andamiaje jurídico-institucional para coordinar las acciones en la materia.

B. GRUPOS CRIMINALES O CONDICIONES DEL DELITO

a. La fuerza de los grupos criminales

7. En una escala de 1 a 5, en la que 1 es "totalmente en desacuerdo" y 5 es "totalmente de acuerdo", ¿en dónde se ubicaría en cada una de las siguientes afirmaciones?

En su proyecto de gobierno considera relevante...

a. Concentrar recursos presupuestales en prevención del delito: Totalmente de acuerdo

b. Procesar judicialmente a grupos de auto-protección: De acuerdo

c. Multiplicar el número de policías: Totalmente de acuerdo

d. Aumentar el número de personas sentenciadas entre los procesados por distintos delitos: Totalmente de acuerdo

e. Acelerar la completa implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal: Totalmente de acuerdo

f. Apoyar la formación de policías comunitarias: Totalmente en desacuerdo

g. Privilegiar la protección de derechos humanos sobre la eficacia de las sentencias: Totalmente de acuerdo

h. Incrementar las penas para delitos graves: De acuerdo

i. Disminuir la edad de detención para jóvenes: Totalmente en desacuerdo

j. Transformar el modelo de reinserción social de la población penitenciaria: Totalmente de acuerdo

Para llevar a cabo su proyecto de seguridad:

8. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto?

Incrementar los recursos de manera constante en las metas planteadas, así como asegurar el mejoramiento de la calidad del gasto.

9. ¿Qué transformaciones prevé en el ámbito de las instituciones?

Estoy a favor de una reingeniería de la estrategia de seguridad que comience por desconcentrar las tareas de seguridad de la Secretaría de Gobernación. Crearemos un verdadero Sistema Nacional de Seguridad Pública con instituciones especializadas de nueva generación que integre articule, coordine y supervise a las diversas instancias y organismos que atienden los retos en materia de seguridad en todo el país, haciendo uso de las mejores tecnologías y mayor inteligencia. La atención a los desafíos que impone la seguridad será prioritaria, para ello se creará la Agencia Nacional de Ciberseguridad, por ejemplo. Habrá un Secretario Ejecutivo quien se encargará de coordinar a las instituciones participantes. Se integrarán también al sistema la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Asuntos Internos y Buen Gobierno, creada a partir de la Secretaría de la Función Pública. La primera se encargará de procurar justicia y combatir la impunidad; la segunda debe tener un papel vigilante dentro del Sistema Nacional de Seguridad con el fin de verificar el apego a la legalidad durante el ejercicio de las funciones. Por último, al Sistema Nacional Anticorrupción se integrarán el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria.

10. ¿Qué transformaciones prevé en el personal público?

México demanda la existencia de una Fiscalía General autónoma técnica y con independencia política que genere investigaciones imparciales y libres de cualquier tipo de injerencia y que responsa a la ciudadanía mediante la instrumentación de mecanismos exhaustivos de control y supervisión. En coordinación con las entidades federativas, se asegurará también la autonomía técnica de las fiscalías y procuradurías locales, y de cada uno de los funcionarios que realizan labores de investigaciones (ministerios públicos, peritos y policías de investigación). A la par, se fortalecerá el servicio profesional de carrera que incentive la permanencia y profesionalización de los funcionarios en las instituciones, y se establecerán mecanismos homologados de control y supervisión. Trabajaremos para lograr una reingeniería de las policías en el país. Unificaremos la estructura orgánica de las corporaciones policiales de todo el país para que los protocolos, manuales, procedimientos y formas de operación sean los mismos y se genere transparencia, mejor percepción y mayor confianza por parte de la ciudadanía, pero sobre todo, resultados óptimos. Aumentaremos los salarios de las policías en todo el país. Al igual que en las instituciones de procuración de justicia, fortaleceremos el servicio profesional de carrera para incentivar que la carrera policial se convierta en un plan de vida para sus elementos y sus familias.

11. ¿Qué transformaciones prevé en el marco normativo?

Modificaremos la legislación para crear una nueva arquitectura institucional a fin de crear un verdadero sistema nacional de seguridad pública. Impulsaremos un Código Penal Único que impida a los delincuentes buscar recovecos en la ley para continuar operando. Promoveremos las modificaciones que sean necesarias a la Ley de Extinción de Dominio para quitar a los delincuentes las armas, los bienes y el dinero a los delincuentes, de conformidad con los estándares internacionales. Revisaremos también el sistema de distribución de competencias y jurisdicción entre la Federación, las entidades federativas para investigar y perseguir delitos previstos en la Constitución; quitaremos a los municipios la facultad de combatir el narcotráfico.

12. ¿Cuáles son los 5 indicadores con los que pretende evaluar el nivel de éxito de su proyecto de seguridad pública?

a. En el corto plazo: 1 años.

Estrategia focalizada para prevenir la violencia y el delito que identifique la población objetivo y los factores de riesgo en las comunidades.

Instrumentación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Cifra de los delitos más recurrentes como homicidio, feminicidio, robo, secuestro y extorsiones.

Cifra de denuncias penales.

Cantidad de armas y dinero en efectivo recuperado en la frontera norte de México.

b. En el mediano plazo: 3 años.

Calidad de vida de las comunidades y atención a las causas estructurales de los principales factores de riesgo que conducen a la violencia y al delito

Duración y calidad de los procesos penales en todo el país.

Cifra de profesionalización de policías.

Cifra de delitos investigados, judicializados y con sentencias.

Cifra de atención a víctimas y reparación del daño.

c. En el largo plazo: 6 años.

Actuación de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia con estándares internacionales.

Cifra de los delitos más recurrentes como homicidio, feminicidio, robo, secuestro y extorsión.

Cifra de sentencias penales y de atención a víctimas

Cifra de violaciones graves de derechos humanos

Mejoramiento de los centros penitenciarios, de conformidad con estándares internacionales.

13. De implementar la política de seguridad prevista, ¿cuál es su visión de México para el 2024?

Como Presidente de la República, robusteceré las instituciones de seguridad y de procuración de justicia. La seguridad y la justicia deben ser una realidad para todos los mexicanos con independencia de su género, condición social o económica. Consolidaremos un verdadero estado de derecho que se traduzca en un país más justo y competitivo, con más y mejores empleos, mayores inversiones, y sobre todo mayor inclusión.

14. Otros comentarios generales sobre su proyecto de seguridad:

n/a

Política de drogas

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder "por definir".

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la política de drogas en el país con la situación de inseguridad?

La violencia en el país deriva parcialmente de la disputa entre los diferentes grupos de la delincuencia organizada por controlar el mercado de drogas en Estados Unidos (principalmente cocaína, fentanilo, heroína y metanfetaminas), cuyo consumo en ese país ha aumentado de manera drástica en los últimos 10 años hasta llegar a niveles epidémicos, así como a los enfrentamientos entre las organizaciones delictivas y las distintas autoridades policiales y las fuerzas armadas que buscan combatirla. Por su parte, en los últimos años la violencia ha repuntado debido a la desarticulación de las organizaciones delictivas que, al dividirse, han resultado en un mayor número de células criminales en el país. No obstante, más allá del narcotráfico, la violencia en diversas regiones se explica también por la diversificación de actividades ilícitas no vinculadas al comercio de drogas. Los distintos grupos de la delincuencia organizada han ampliado su operación hacia otros mercados ilegales entre los cuales se encuentran: el tráfico de armas, la trata de personas, el tráfico de migrantes, la piratería, la extorsión, el robo de hidrocarburos o de minerales, etcétera. La delincuencia organizada ha tomado ventaja de la desigualdad y la precaria movilidad social que prevalece en el país. 9 de cada 10 personas acusadas de cometer algún delito vinculado con las drogas en el fuero federal enfrentan sus juicios en reclusión. En la mayoría se trata de jóvenes de baja escolaridad y con una situación económica precaria. Por su parte, los delitos contra la salud federales representan más del 40% de los casos de mujeres en prisión. Otro factor de fundamental importancia es la debilidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en todos los niveles de gobierno que facilita a los delincuentes actuar al margen de la acción de la justicia. Por otro lado, el narcotráfico es potenciado por las capacidades financieras de los grupos criminales que obtienen como resultado del comercio de drogas en Estados Unidos, así como de los ingresos que reciben al involucrarse en otras actividades ilícitas. En consecuencia, la despenalización y/o legalización de cierto tipo de drogas en nuestro país, tendrían un efecto muy limitado en la disminución del poder económico de los grupos delictivos, y prácticamente nulo en el nivel de violencia con la que operan. Por el contrario, la política debe orientarse también a combatir el flujo de armas y dinero en efectivo, producto del narcotráfico, a través de la frontera norte. Debemos reconocer que la naturaleza del problema de las drogas es multidimensional y este reto no debe enfrentarse desde una perspectiva exclusivamente delictiva. Por el contrario, este fenómeno debe atenderse principalmente con un enfoque de salud pública. Asimismo, las personas y sus derechos deben estar siempre al centro de la atención de la política pública. Asimismo, el tráfico y el consumo de estupefacientes son retos transnacionales que demandan un debate serio y transversal a nivel internacional, así como acciones concertadas bajo el principio de responsabilidad compartida y con miras a dar cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles políticas tiene previstas en materia de política de drogas?

Política 1

Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Prevenir la violencia y el delito principalmente en aquellas comunidades con mayores factores de riesgo. Combatir la impunidad en los delitos relacionados con el tráfico de drogas que involucren a la delincuencia organizada con instituciones de seguridad y de procuración de justicia más sólidas y eficientes. Favorecer, en delitos vinculados con las drogas, el uso de medidas optativas a la prisión, particularmente, cuando en éstos estén involucrados jóvenes y mujeres. Modificar la figura de extinción de dominio para que esta pueda ser utilizada de manera efectiva para recuperar armas, bienes y dinero producto del narcotráfico. Instrumentar un modelo innovador de atención integral no discriminatorio contra las adicciones, según el tipo de drogas y patrones de consumo. Avanzar hacia la descriminalización del consumo de la marihuana con fines médicos. Empezar campañas y educación para orientar a jóvenes y padres de familia sobre el consumo de drogas, sus efectos y el tratamiento a las adicciones. Fortalecer el diálogo y la coordinación, principalmente con Estados Unidos. Ser una voz activa en el debate internacional en torno al problema mundial de las drogas.

Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Las estrategias y objetivos de la política de drogas serán definidos en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes. De manera general la política buscará reducir el consumo, comercio y tráfico de drogas, así como los delitos conexos al narcotráfico.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Las estrategias y objetivos de la política de drogas serán definidos en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes. De manera general la política buscará reducir el consumo, comercio y tráfico de drogas, así como los delitos conexos al narcotráfico.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Las estrategias y objetivos de la política de drogas serán definidos en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y los

programas sectoriales y especiales correspondientes. De manera general la política buscará reducir el consumo, comercio y tráfico de drogas, así como los delitos conexos al narcotráfico.

Actores

a. En el Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Toda la Administración Pública Federal debe contribuir al éxito de una política integral contra el problema de las drogas. El papel de cada una de esas instancias será definido en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas correspondientes.

b. Fuera del Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Comisión Nacional de Derechos Humanos Gobiernos locales Gobiernos municipales Organizaciones de la Sociedad Civil Universidades e instituciones de educación superior Organismos internacionales Su papel será definido en función de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas correspondientes.

Indicadores de Resultados

a. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

De manera general, la política en materia de combate a las drogas se medirá en función de la reducción en el consumo, comercio y trasiego de drogas, organizaciones criminales dismanteladas, dinero recuperado en la frontera norte, entre otros.

b. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

De manera general, la política en materia de combate a las drogas se medirá en función de la reducción en el consumo, comercio y trasiego de drogas, organizaciones criminales dismanteladas, dinero recuperado en la frontera norte, entre otros.

c. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

De manera general, la política en materia de combate a las drogas se medirá en función de la reducción en el consumo, comercio y trasiego de drogas, organizaciones criminales dismanteladas, dinero recuperado en la frontera norte, entre otros.

Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Será el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP en apego a la legislación aplicable.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

La ruta crítica para el ejercicio del presupuesto en materia de política de drogas se definirá en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Se tiene previsto realizar ajustes a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y otros ordenamientos.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Se modificará la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Sistema Nacional de Seguridad Pública para crear un nuevo Sistema Nacional de Seguridad Pública entre cuyos componentes se encuentra la Agencia Nacional de Combate al Narcotráfico.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ésta se definirá en función de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales y especiales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación.

¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La falta de un andamiaje institucional que permita al Ejecutivo Federal establecer y coordinar la política de drogas de manera transversal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

El mismo Gobierno Federal ha reconocido que las políticas prohibicionistas han probado ser ineficaces para inhibir la producción, el tráfico y el consumo de drogas. Es necesario tratar el problema de las drogas desde una perspectiva integral que atienda tanto la oferta como la demanda de estupefacientes en función de su tipo y los distintos patrones de consumo.

¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que deberán revisarse de manera constante para asegurar su eficacia, así como los mecanismos de escrutinio internacional en el marco de los organismos de los que México sea parte.

Lavado de dinero

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder "por definir".

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual del lavado de dinero en el país con la situación de inseguridad?

Se estima que el lavado de dinero en México genera recursos por casi 60 mil millones de dólares al año. A pesar de los esfuerzos del Estado mexicano para combatir a los grupos de la delincuencia organizada, en gran parte ésta logra subsistir debido al poder económico que ostentan y que les permite seguir operando, y por lo tanto, evadir la justicia. Las organizaciones delictivas se alimentan con recursos financieros no sólo producto del comercio de drogas en Estados Unidos, sino también resultado de la comisión de delitos conexos que parecen ser menos riesgosos e igualmente redituables, como la trata de personas, la explotación sexual, el tráfico de personas, las extorsiones, y el robo de hidrocarburos, etcétera. Los recursos que generan esos actos ilícitos son movidos mediante una serie de actividades en apariencia legítima que buscan encubrir su origen ilícito y su destino. El lavado de dinero impacta devastadoramente en múltiples niveles; desde luego en la estabilidad del sistema financiero mexicano, pero también tiene importantes consecuencias de carácter social, político y económico. La prevalencia de este delito en nuestro país genera corrupción y un debilitamiento de las instituciones públicas; abona al fortalecimiento y expansión de las organizaciones criminales, y por ende, genera mayores índices de impunidad. En el ámbito económico, este delito genera, entre otras cosas, un debilitamiento del sector privado legítimo, inestabilidad económica y pérdida de control de la política económica. Desde 2012, México cuenta con una Ley contra Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. De acuerdo con el Grupo de Acción Financiera (GAFI), nuestro país cuenta con un marco legal e institucional sólido que se ha focalizado principalmente a combatir este delito en el sector financiero. No obstante, los retos persisten en la materia sobre todo en movimientos de dinero vinculados a entidades no financieras, tales como empresas inmobiliarias, préstamos, donativos, notarías, corredurías públicas, préstamos, casinos y agencias de automóviles. Para ello, es necesario dotar de mayores recursos al Sistema de Administración Tributaria a fin de facilitar sus labores de supervisión. Es también necesario fortalecer las capacidades de investigación de la Procuraduría General de la República y de la Policía Federal, a fin de contar con procesos sólidos que deriven en castigo para los delincuentes. Es fundamental modificar la figura de Extinción de Dominio a fin de lograr quitar a los delincuentes y funcionarios corruptos los bienes y el dinero, y evitar que sigan operando. Sin duda, otro de los más grandes retos será aprovechar la plataforma que establece la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech) para supervisar las transacciones electrónicas, sin desincentivar la innovación y la inclusión financiera. Por último, una colaboración interinstitucional proactiva y continua tanto entre las instituciones del gobierno federal como en los tres niveles de gobierno, y una cooperación internacional más estratégica son fundamentales para avanzar en el combate al lavado de dinero.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles políticas tiene previstas en materia de lavado de dinero?

Política 1

Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Invertir mayor recursos a la prevención, supervisión, identificación e investigación de operaciones con recursos de procedencia ilícita e identificar a sus beneficiarios finales. Robustecer las capacidades de investigación de la Procuraduría General de la República, de la Policía Federal y de la Unidad de Inteligencia Financiera en materia de combate al lavado de dinero. Modificar la figura de extinción de dominio a fin de

poder aplicar eficazmente recursos sospechosos en efectivo o falsamente declarados. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel federal y con las procuradurías estatales. Profundizar la cooperación internacional, en especial con Estados Unidos y Canadá, y multilateral, para incrementar el intercambio de inteligencia, información y tecnología, así como en materia de asistencia jurídica y técnica.

Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Reducir flujos ilegales de dinero, así como la utilización de dinero proveniente de actividades ilícitas en activos económicos.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Reducir flujos ilegales de dinero, así como la utilización de dinero proveniente de actividades ilícitas en activos económicos.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Reducir flujos ilegales de dinero, así como la utilización de dinero proveniente de actividades ilícitas en activos económicos.

Actores

a. En el Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La SHCP, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y el Sistema de Administración Tributaria (SAT) Fiscalía General de la Nación Sistema Nacional de Seguridad Pública Su papel será definido según sus atribuciones y estrategias previstas en el PND y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

b. Fuera del Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Instituciones financieras Entidades no financieras Procuradurías/Fiscalías de las entidades federativas Gobiernos municipales Organizaciones de la Sociedad Civil Academia Organismos internacionales Su papel será definido según sus atribuciones y estrategias previstas en el PND y los programas sectoriales y especiales correspon

Indicadores de Resultados

a. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Cantidad de dinero en efectivo asegurado Cantidad de dinero en efectivo asegurado en la frontera norte Número de sentencias por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

b. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Cantidad de dinero en efectivo asegurado Cantidad de dinero en efectivo asegurado en la frontera norte Número de sentencias por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

c. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Cantidad de dinero en efectivo asegurado Cantidad de dinero en efectivo asegurado en la frontera norte Número de sentencias por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Será el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP en apego a la ley.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

La ruta crítica para el ejercicio del presupuesto en materia de combate al lavado de dinero se definirá en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Modificar la figura de extinción de dominio a fin de que pueda ser aplicada eficazmente a los recursos sospechosos en efectivo o falsamente declarados, sin que exista una condena de por medio.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ésta se definirá en función de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación.

¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La falta de un andamiaje institucional que permita al Ejecutivo Federal establecer y coordinar sus acciones en materia de combate al lavado de dinero de manera transversal en el gobierno federal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional, específicamente con Estados Unidos y Canadá.

Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

Se han logrado importantes avances en materia de combate al lavado de dinero. El reto consiste en instrumentar de manera eficaz los instrumentos jurídicos vigentes y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel federal y en los tres órdenes de gobierno, así como con las instituciones financieras y no financieras para prevenir e identificar las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que deberán revisarse de manera constante para asegurar su eficacia, así como los informes presentados por México en el marco de los mecanismos internacionales en los que participa.

Tráfico de armas

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder "por definir".

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual del tráfico de armas en el país con la situación de inseguridad?

Cada año ingresan a México más de 200 mil armas de fuego por la frontera norte de México, la mayoría de las cuales con origen en Arizona, California, Nuevo México y Texas. De acuerdo con el informe de la Oficina de Rendición de Cuentas de Estados Unidos de 2016, el 70% de las armas que se recuperaron en México entre 2009 y 2014, tuvieron origen en ese país. En su mayoría, se trata armas de grueso calibre que son adquiridas de manera legal en tiendas y ferias ambulantes. El 85% de éstas ingresa a México bajo el esquema de "tráfico hormiga", es decir, por las aduanas, principalmente escondidas en los vehículos que cruzan a México. Tan sólo en esos estados se calcula que existen unas 8 mil armerías que al mismo tiempo constituyen el 15% del mercado de armas en ese país. El hecho de que la Segunda Enmienda a la Constitución estadounidense permita a los ciudadanos de ese país poseer un arma de fuego abre la puerta a un mercado formal extenso. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sólo en 2017 se cometieron 25 mil 340 homicidios dolosos en el país, de los cuales en más del 65% fueron utilizadas armas de fuego. Las cinco entidades federativas que concentran el mayor número de homicidios dolosos con arma de fuego son: Baja California, Estado de México, Sinaloa, Michoacán y Veracruz. Asimismo, de acuerdo con la Procuraduría General de la República, de septiembre de 2016 a septiembre de 2017, sólo ocho personas fueron sujetas a proceso penal por introducir de manera ilegal armas a México; el Ministerio Público, por su parte, sólo obtuvo tres sentencias condenatorias por el mismo delito en ese periodo. A pesar de los múltiples esfuerzos institucionales y de diálogo político y cooperación con Estados Unidos que México ha emprendido para frenar el tráfico de armas desde ese país, aún no cuenta aún con un protocolo para controlar el ingreso de armas en las aduanas que logre efectivamente atender este reto. Apenas en 2017, se creó un primer programa piloto para crear aduanas impenetrables desde el punto de vista del ingreso de armas y dinero en efectivo. No obstante, urge dotar al Sistema de Administración Tributaria (SAT) de las mejores tecnologías y el personal más capacitado para registrar todos los cruces de personas y vehículos terrestres, así como para revisar con

mecanismos de revisión no intrusivos, todos los vehículos ligeros y bolsas, paquetes y equipaje de todas las personas que ingresan a México. Es también urgente fortalecer los mecanismos de inteligencia y el desarrollo de las investigaciones vinculadas a armas de fuego y no sólo considerar a éstas como herramientas para la comisión de delitos con miras a prevenir la impunidad y lograr un mayor aseguramiento de armas.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles políticas tiene previstas en materia de tráfico de armas?

Política 1

Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Conformar la "aduana impenetrable" realizando registros de todas las personas y vehículos que ingresan a México, además de poder escanear cada uno de los vehículos que cruza, así como el equipaje, paquetes y bolsos que traigan los pasajeros consigo, en los cruces internacionales entre México y Estados Unidos. Fortalecer las capacidades y dotar de recursos y tecnologías suficientes al Sistema de Administración Tributaria para detectar, localizar e identificar oportunamente armas que ingresen a través de la frontera norte. Contar con mecanismos exhaustivos de control y generación de datos que impidan que las armas sean desviadas por las mismas autoridades. Fortalecer las capacidades de detección e investigación de los delitos vinculados al tráfico de armas a fin de tener mejor información las tendencias del tráfico de armas. Profundizar la cooperación internacional, principalmente con Estados Unidos, para fortalecer el intercambio de información e inteligencia, y definir acciones conjuntas en la materia. Potenciar el papel de México en el debate internacional sobre el tráfico de armas y el impacto que éstas tienen en los derechos humanos y en el desarrollo de los países.

Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Contar con aduanas impenetrables Reducir el número de armas que ingresan de manera ilegal al país

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Contar con aduanas impenetrables Reducir el número de armas que ingresan de manera ilegal al país Contar con mecanismos de control y supervisión transparentes Fortalecer la cooperación con Estados Unidos

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Contar con aduanas impenetrables Reducir el número de armas que ingresan de manera ilegal al país Contar con mecanismos de control y supervisión transparentes Fortalecer la cooperación con Estados Unidos para reducir el ingreso ilegal de armas a México

Actores

a. En el Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La SHCP, a través del SAT y la Administración General de Aduanas Fiscalía General de la Nación Sistema Nacional de Seguridad Pública Policía Federal Fuerzas armadas Su papel será definido en función de sus atribuciones y estrategias previstas en el PND y los programas sectoriales y especiales.

b. Fuera del Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Gobiernos de las entidades Federativas Gobiernos municipales Organismos de la Sociedad Civil Organismos multilaterales Academia Otros países

Indicadores de Resultados

a. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

De manera general, la instrumentación de la política se medirá en términos de aduanas con equipamiento, armas aseguradas en las aduanas, número de armas aseguradas en operativos, personas sentenciadas por tráfico de armas, disminución de homicidios y reducción al acceso de armas en las comunidades.

b. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

De manera general, la instrumentación de la política se medirá en términos de aduanas con equipamiento, armas aseguradas en las aduanas, número de armas aseguradas en operativos, personas sentenciadas por tráfico de armas, disminución de homicidios y reducción al acceso de armas en las comunidades.

c. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

De manera general, la instrumentación de la política se medirá en términos de aduanas con equipamiento, armas aseguradas en las aduanas, número de armas aseguradas en operativos, personas sentenciadas por tráfico de armas, disminución de homicidios y reducción al acceso de armas en las comunidades.

Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Será el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP en apego a la ley.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

La ruta crítica para el ejercicio del presupuesto en materia de tráfico de armas se definirá en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ésta se definirá en función de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales y especiales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación.

¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La ausente voluntad de Estados Unidos (Ejecutivo y Congreso) de contar con regulaciones que restrinjan la venta de armas a criminales que obligan a nuestro país a actuar de manera unilateral en la frontera norte.

Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

En la última década, México ha focalizado sus esfuerzos para combatir el tráfico de armas en el diálogo permanente y la cooperación con las autoridades estadounidenses, y no cuenta aún con protocolos de control en las aduanas del país. Nuestro país debe actuar de manera unilateral para registrar todos los ingresos al país y asegurar la revisión de bolsas, paquetes y equipaje, mediante el uso de tecnologías no intrusivas, con independencia de la cooperación con las autoridades estadounidenses.

¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que deberán revisarse de manera constante para asegurar su eficacia y en los mecanismos de escrutinio internacional en el contexto de los organismos internacionales de los que México es parte.

Trata de personas

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En

caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder “por definir”.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la trata de personas en el país con la situación de inseguridad?

México es un país de origen, tránsito y destino de personas víctimas de trata, principalmente con fines de explotación sexual. A pesar de los esfuerzos institucionales de la última década, México no ha sido capaz de erradicar ese delito. Por el contrario, según información de la Comisión Nacional de Seguridad, nuestro país ocupa la quinta posición a nivel global en trata de personas. Ese delito representa, además, la tercera fuente de ingresos de las organizaciones delictivas. La corrupción y la pobreza son la raíz de este fenómeno, pero también encuentra estrechamente vinculado a factores como: los flujos migratorios (sur a norte), la presencia de la delincuencia organizada, la pobreza y la discriminación, especialmente contra las mujeres, niñas y niños. No existen mediciones precisas que brinden un panorama general de este delito. No obstante, según estimaciones generales, se trata de uno de los delitos con mayor impunidad. En ese sentido, se calcula que en México las víctimas de este delito rondan entre las 30 mil y las 300 mil personas. Sólo uno de cada 10 casos es denunciado, y de éstos, una cifra menor al 60% llega a sentencia. Asimismo, en 2015, Puebla, Chiapas, Ciudad de México, Oaxaca, Baja California y el Estado de México fueron las entidades federativas que iniciaron un mayor número de investigaciones. Asimismo, a pesar de que desde 2012, México cuenta con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, la mayoría de las entidades federativas no cuentan aún con legislación en la materia ni con políticas públicas efectivas orientadas a prevenir, proteger y perseguir el delito de Trata de Personas. Es urgente trabajar de manera transversal y coordinada entre los tres órdenes de gobierno para prevenir el delito, mediante la atención focalizada de sus causas estructurales y el desarrollo y la difusión de información, principalmente en las comunidades de mayor vulnerabilidad. Es igualmente importante lograr una mayor visibilización de las acciones que facilitan o constituyen la trata de personas para promover su rechazo, denuncia y persecución, así como asegurar que todas las autoridades del país cumplan con sus obligaciones de prevención, al tiempo de garantizar el respeto a los derechos de las víctimas. Por otro lado, es necesario de fortalecer el trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, y entre otras acciones, utilizar las tecnologías para generar un sistema homologado de información sobre el delito de trata de personas, su relación con la comisión de otros delitos, y desarrollar un sistema de indicadores que permita evaluar las acciones emprendidas en la materia. El trabajo con la sociedad civil es fundamental. Por último, es necesario que México profundice la cooperación con otros países y en el ámbito multilateral, a fin de contar con mayor información e inteligencia en tiempo real y compartir mejores prácticas para prevenir y combatir ese delito.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles políticas tiene previstas en materia de trata de personas?

Política 1

Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Atender de manera transversal, y de manera focalizada, las causas estructurales que conducen a la trata de personas en las comunidades del país de mayor vulnerabilidad. Diseñar una estrategia de capacitación continua dirigida a autoridades públicas de todos los niveles y prestadores de servicios para identificar posibles casos de trata. Contar con un tipo penal único para sancionar el delito de trata de personas, acorde con el derecho internacional. Crear una agencia de investigación especializada para combatir la trata de personas con presupuesto suficiente y personal interdisciplinario especializado. Fortalecer la coordinación y las capacidades de las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y del poder judicial en todo el país. Priorizar la cooperación internacional para facilitar el intercambio de información y de mejores prácticas entre países. Diseñar una estrategia nacional para proteger los derechos de las víctimas y brindarles servicios especializados. Desarrollar un sistema de información sobre el delito de trata de personas y su vinculación con otras actividades delictivas. Contar con indicadores de seguimiento que permitan medir

Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Identificación y atención de las causas estructurales de este delito, así como generar una mayor visibilidad del mismo entre las autoridades del país y la sociedad para identificar posibles casos de trata y del impacto que éste tiene sobre las víctimas, y priorizar la atención a las víctimas.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Crear un tipo penal único, conforme al Derecho Internacional y una agencia especializada para la persecución de este delito, y promover mayor coordinación entre las instituciones de seguridad y procuración de justicia del país, así como mayor cooperación internacional para facilitar el intercambio de información.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Reducir la incidencia del delito de trata de personas en el país y aumentar el número de sentencias vinculadas a la comisión del mismo.

Actores

a. En el Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

La Administración Pública Federal en su conjunto debe involucrarse en el combate a la trata de personas por tratarse de un tema trans sectorial.

b. Fuera del Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Gobiernos de las entidades federativas Gobiernos municipales Sector privado Organismos de la Sociedad Civil Academia Organismos internacionales

Indicadores de Resultados

a. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Las acciones en la materia se evaluarán en función del impacto que tengan éstas en la atención de las causas estructurales del delito, así como el número de funcionarios capacitados, número de investigaciones, número de sentencias, e impacto de los servicios brindados a las víctimas.

b. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Las acciones en la materia se evaluarán en función del impacto que tengan éstas en la atención de las causas estructurales del delito, así como el número de funcionarios capacitados, número de investigaciones, número de sentencias, e impacto de los servicios brindados a las víctimas.

c. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Las acciones en la materia se evaluarán en función del impacto que tengan éstas en la atención de las causas estructurales del delito, así como el número de funcionarios capacitados, número de investigaciones, número de sentencias, e impacto de los servicios brindados a las víctimas.

Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Será el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP en apego a la ley.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

La ruta crítica para el ejercicio del presupuesto en materia de combate a la trata de personas se definirá en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y especiales correspondientes.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ésta se definirá en función de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales y especiales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación.

¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La falta de un andamiaje institucional sólido que permita al Ejecutivo Federal establecer y coordinar sus acciones en materia de combate a la

trata de personas, de manera transversal en el gobierno federal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno. Aunado a ello, la falta de sensibilidad de las autoridades y de la sociedad para identificar posibles casos de trata de personas, así como la coordinación internacional con países de origen y destino.

Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

Los esfuerzos realizados en la última década para combatir este delito han mostrado ser insuficientes. Será prioritario prevenir el delito de trata de personas, mediante la atención focalizada y estratégica de las causas estructurales que conducen a él. Invertiremos mayores recursos y promoveremos una mayor coordinación entre los tres niveles de gobierno para fortalecer a las instituciones de seguridad, y de procuración y administración de justicia. Será clave contar con un tipo penal único que impida a los delincuentes buscar recovecos en la ley para evadir la justicia.

¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que deberán revisarse de manera constante para asegurar su eficacia, así como los informes presentados por México en el marco de los mecanismos internacionales en los que participa.

Prevención social de la delincuencia

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder “por definir”.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la prevención social de la delincuencia en el país con la situación de inseguridad?

A nivel nacional, el 61.1% de la población mayor a 18 años y más considera que la inseguridad y la delincuencia son el problema de mayor importancia que aqueja a las entidades federativas de que son originarios. Le siguen el aumento de precios con el 36.3%. Sólo el 29.1% considera que la corrupción es el reto de mayor relevancia, mientras que el 21.5% estiman que es la impunidad. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, en México hay 24.2 millones de víctimas de algún delito mayores de 18 años, es decir, 28 mil 788 víctimas por cada cien mil habitantes. La tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en 2016, fue de 37,017. Esta cifra es mayor a la estimada en 2015 que fue de 35,497; y menor a la registrada en 2014, es decir, 41,655 habitantes. Después del robo o asalto en la calle o en el transporte público, la extorsión es el segundo delito más frecuente al representar 24.2% del total de delitos en 2016. Por su parte, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2017 se registraron 25,330 homicidios dolosos. Se trata de un incremento del 19% en comparación con 2016, y casi 39%, en contraste con la cifra de homicidios registrados en 2014, año con menor número de homicidios durante esta administración. Como resultado de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito (PNPSVD) busca instrumentar una política nacional en esa materia. Mediante el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), el Gobierno federal otorga un subsidio a los gobiernos municipales con miras a atender, con las entidades federativas, “los factores de riesgo y de protección relaciones con la violencia y a la delincuencia”. En esta administración se han destinado más de 10 mil millones de pesos a la instrumentación del PRONAPRED. No obstante, el presupuesto asignado a ese programa disminuyó notablemente desde 2016. Durante ese año, se destinaron 2,015 millones de pesos, mientras que en 2017 se eliminó el subsidio federal a ese programa, y en 2018 recibió 300 millones de pesos. A pesar de reconocer la necesidad de su existencia, la sociedad civil ha sido crítica de la manera en que se ha instrumentado el PRONAPRED. El principal cuestionamiento al programa recae en el hecho de que las acciones instrumentadas a su amparo no parten de diagnósticos sólidos que identifiquen los factores de riesgo en cada uno de los polígonos que buscan cubrir y no privilegian acciones que han probado ser efectivas para prevenir la delincuencia. A pesar de intentar ser transversal, la política de prevención social de la violencia ha mostrado ser poco efectiva; las dependencias que participan en ésta toman como punto de partida los programas existentes que no tienen como propósito principal la prevención social de la violencia y el delito.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles políticas tiene previstas en materia de prevención social de la delincuencia?

Política 1

Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Invertir mayores recursos para reducir la violencia y para prevenir la delincuencia en las comunidades en situación de riesgo, mediante la identificación focalizada de los factores de riesgo y los grupos de atención prioritaria en cada comunidad. De manera complementaria, el programa Avanzar Contigo permitirá cerrar brechas sociales, económicas, educativas y de salud. Asegurar la existencia de alumbrado público y cámaras de seguridad para las calles. Recuperar espacios públicos para promover la convivencia en familia y en comunidad. Elaborar diagnósticos entre los tres niveles de gobierno que permitan definir prioridades en el ámbito territorial y en el público objetivo y que asocien con claridad los factores de riesgo con los delitos que se cometen o los problemas que los generan. Las acciones irán vinculadas a los problemas encontrados en los diagnósticos. Generar mecanismos homologados de información entre los tres niveles de gobierno que permitan evaluar el impacto y pertinencia de las acciones preventivas. Crear mecanismos transparentes y efectivos que permitan medir el impacto de cada acción realizada, así como el seguimiento a éstas.

Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Contar con una estrategia focalizada para atender los factores de riesgo que conducen a la delincuencia, reducir la tasa de incidencia delictiva según el tipo de delito, mejorar el alumbrado público y aumentar cámaras de seguridad en las calles y contar con mayores espacios para impulsar el desarrollo de los jóvenes.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Contar con una estrategia focalizada para atender los factores de riesgo que conducen a la delincuencia, reducir la tasa de incidencia delictiva según el tipo de delito, mejorar el alumbrado público y aumentar cámaras de seguridad en las calles y contar con mayores espacios para impulsar el desarrollo de los jóvenes.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Contar con una estrategia focalizada para atender los factores de riesgo que conducen a la delincuencia, reducir la tasa de incidencia delictiva según el tipo de delito, mejorar el alumbrado público y aumentar cámaras de seguridad en las calles y contar con mayores espacios para impulsar el desarrollo de los jóvenes.

Actores

a. En el Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Todas la Administración Pública Federal. El papel de cada instancia será definido conforme a sus atribuciones establecidas en la ley y los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales, en apego al marco constitucional y la legislación.

b. Fuera del Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Gobiernos de las entidades federativas Gobiernos municipales Organismos de la Sociedad Civil Comunidades y familias Escuelas Sector privado Academia e investigadores Organismos internacionales

Indicadores de Resultados

a. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Disminución de la incidencia delictiva en el país Atención a los principales factores de riesgo que conducen a la violencia y al delito Número de espacios públicos construidos o recuperados Número de cámaras en las calles Número de escuelas y espacios para impulsar el desarrollo de los jóvenes

b. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Disminución de la incidencia delictiva en el país Atención a los principales factores de riesgo que conducen a la violencia y al delito Número de espacios públicos construidos o recuperados Número de cámaras de seguridad en las calles Número de escuelas y espacios para impulsar el desarrollo de los jóvenes

c. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Disminución de la incidencia delictiva en el país Atención a los principales factores de riesgo que conducen a la violencia y al delito Número de espacios públicos construidos o recuperados Número de cámaras de seguridad en las calles Número de escuelas y espacios para impulsar el desarrollo de los jóvenes

Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

será el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP en apego a la ley.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

La ruta crítica para el ejercicio del presupuesto en materia de prevención social de la delincuencia se definirá en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales

correspondientes.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ésta se definirá en función de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales y especiales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación.

¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La falta de un andamiaje institucional sólido que permita al Ejecutivo Federal establecer y coordinar sus acciones en materia de prevención social de la delincuencia, de manera transversal en el gobierno federal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno, así como la falta de diagnósticos claros que permitan identificar los principales factores de riesgo y las acciones a realizarse frente a éstos.

Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

El diseño de la política de la prevención social de la violencia tendrá en el centro el respeto a los derechos de las personas. Las acciones a instrumentarse estarán focalizadas tanto en términos de población objetivo como geográficamente para atender las causas estructurales que derivan en delincuencia. La participación de las comunidades en el diseño e instrumentación de esta política será fundamental. Habrá mecanismos homologados de información y de indicadores para evaluar el impacto de la política frente al gasto público.

¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que deberán revisarse de manera constante para asegurar su eficacia, así como los informes presentados por México en el marco de los mecanismos internacionales en los que participa.

Procuración de justicia

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder “por definir”.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la procuración de justicia en el país con la situación de inseguridad?

México es el cuarto país más impune a nivel mundial y el primero en América Latina. Según la ENVIPE 2017, a nivel nacional, durante 2016, el 93.6% de los delitos no fue denunciado o no derivó en una averiguación previa. Los principales factores que llevan a una víctima de un delito a no denunciar son atribuibles a las autoridades. El 65.7% de la población mayor de 18 años considera que los ministerios públicos, procuradurías y fiscalías son corruptos, en tanto que el 59.6% estima que la PGR lo es. Asimismo, del total de averiguaciones previas iniciadas por el Ministerio Público, en el 49% de los casos no pasó nada. El 90% de los asuntos que logran ser resueltos es producto de detenciones en flagrancia. Ello se debe a múltiples factores: (i) falta de capacidades para priorizar, principalmente en aquellas investigaciones sin detenido; (ii) falta de independencia técnica y operativa de las procuradurías; (iii) servicios profesional de carrera inexistente e insuficiente; y (iv) las prácticas propias del sistema inquisitivo continúan permeando en el nuevo sistema de justicia penal. A lo largo del proceso penal, las víctimas de delitos se enfrentan a diversos retos: (i) no se sientan escuchadas, particularmente en el caso de las mujeres víctimas de violencia; (ii) falta de vías expeditas para la reparación del daño; (iii) falta de servicios de atención médica y psicológica; (iii) deficiencias materia de protección y resguardo de las víctimas; y (iv) falta de representación en los procesos. El Sistema de Justicia Penal Acusatoria se caracteriza por el avance heterogéneo de su instrumentación. Las instituciones a cargo de coordinar este esfuerzo a nivel nacional fueron el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (COCO) y la Secretaría Técnica de dicho Consejo (SETEC). Éstas desaparecieron en el proceso de transición a la etapa de consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en 2016. Según el Índice Global de Impunidad,

nuestro país cuenta con 3.53 agencias del Ministerio Público y con 4.97 agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes. Asimismo, según la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, 2017) el 24.3% de la población privada de la libertad recibió algún tipo de amenaza o presión para declararse culpable; al 32.4% no le fue informado sobre el motivo por el cual fue acusado; y sólo el 19.8% estableció contacto con un abogado durante su presentación ante el Ministerio Público. En México, el marco normativo en materia penal no es uniforme. Además de existir un Código Penal Federal, cada entidad federativa cuenta con el suyo propio. Cada uno de los 33 códigos penales que rigen en el país establece delitos diferentes entre ellos y contemplan también sanciones penales diferentes. Ello facilita la existencia de vacíos legales que obstaculizan el ejercicio de la acción penal. Por último, la distribución de competencias que prevé el artículo 21 constitucional genera espacios vacíos y hace más complejas las tareas de investigación y persecución de los delitos, particularmente al tratarse de delincuencia organizada.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles políticas tiene previstas en materia de procuración de justicia?

Política 1

Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Consolidar la instrumentación del Sistema de Justicia Penal. Es necesario fortalecer la coordinación con las entidades federativas para asegurar que todas las fiscalías o procuradurías cuenten con mayores recursos, mejor infraestructura y tecnologías más innovadoras. Impulsar un Código Nacional Penal para garantizar igual castigo para quienes cometen el mismo delito. Dotar a la PGR de independencia técnica del poder ejecutivo, creando una Fiscalía General autónoma que genere investigaciones imparciales. Responderá a la ciudadanía mediante la instrumentación de mecanismos y exhaustivos de control y supervisión. Asegurar, en coordinación con las entidades federativas, la autonomía técnica de los fiscales y procuradores locales, y de los funcionarios que realizan labores de investigación. Se fortalecerá el servicio profesional de carrera y se establecerán mecanismos homologados de control y supervisión. Cuadruplicar las capacidades de investigación y persecución de los delitos. Revisar el sistema de distribución de competencias y jurisdicción entre la Federación y las entidades federativas para investigar y perseguir delitos, previsto en el artículo 21 constitucional.

Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

El aumento en el número de denuncias, investigaciones y sentencias, así como contar con un Fiscal General autónomo, así como con personal especializado en las procuradurías/fiscalías de todo el país, y aclarar el régimen de competencia en materia penal a fin de hacer más eficiente la investigación y persecución de los delitos.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

El aumento en el número de denuncias, investigaciones y sentencias, así como contar con un Fiscal General autónomo, así como con personal especializado en las procuradurías/fiscalías de todo el país, y aclarar el régimen de competencia en materia penal a fin de hacer más eficiente la investigación y persecución de los delitos.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

El aumento en el número de denuncias, investigaciones y sentencias, así como contar con un Fiscal General autónomo, así como con personal especializado en las procuradurías/fiscalías de todo el país, y aclarar el régimen de competencia en materia penal a fin de hacer más eficiente la investigación y persecución de los delitos.

Actores

a. En el Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Procuraduría General de la República Secretaría de Gobernación Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Buen Gobierno y Asuntos Internos Su papel será definido según sus atribuciones y estrategias establecidas en el PND y los programas sectoriales y especiales, en apego al marco constitucional y la legislación.

b. Fuera del Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Procuradurías/fiscalías de las entidades federativas Comisión Nacional de Derechos Humanos Comisiones estatales de Derechos Humanos Organismos de la Sociedad Civil Academia Organismos internacionales

Indicadores de

Resultados

a. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Número de denuncias, investigaciones y sentencias Instrumentación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en las entidades federativas

Personal de todas las fiscalías del país capacitados y en mejores condiciones

b. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Número de denuncias, investigaciones y sentencias Instrumentación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en las entidades federativas
Personal de todas las fiscalías del país capacitados y en mejores condiciones

c. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Número de denuncias, investigaciones y sentencias Instrumentación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en las entidades federativas
Personal de todas las fiscalías del país capacitados y en mejores condiciones

Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Será el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP en apego a la ley.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

La ruta crítica para el ejercicio del presupuesto en materia de procuración de justicia se definirá en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Impulsar el Código Penal Único Revisar el marco constitucional en el tema de competencia y jurisdicción (artículo 21 constitucional)

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

La ruta a seguir se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

La ruta a seguir se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La falta de un andamiaje institucional sólido que permita al Ejecutivo Federal establecer y coordinar sus acciones en materia de prevención social de la delincuencia, de manera transversal en el gobierno federal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

Si bien ha habido avances en la instrumentación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, éste se encuentra aún lejos de consolidarse. Por ello necesario retomar la coordinación de la instrumentación de esa reforma a fin de asegurar que ésta logre implantarse en el corto plazo. Asimismo, se impulsará un Código Penal Único para que los delitos y sus sanciones sean iguales en todo el país. La independencia política del Fiscal General de la Nación y de todos los procuradores/fiscales de las entidades federativas es elemental para el combatir la impunidad.

¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que deberán revisarse de manera constante para asegurar su eficacia, así como

Impartición de justicia

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder “por definir”.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la impartición de justicia en el país con la situación de inseguridad?

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2017), las instituciones judiciales se ubican en el sexto puesto en el nivel de confianza hacia las autoridades encargadas de la seguridad pública, la seguridad nacional, procuración e impartición de justicia. Asimismo, el 67.6% de la población mayor a 18 años considera que los jueces son corruptos. Esto deriva del rezago en la resolución de casos, la impunidad, la injerencia política, y los casos de corrupción, sobre todo en las entidades federativas. Al cierre de 2016 habían ingresado 1'932,535 asuntos (79.4% correspondían al sistema tradicional y el 15.4% al sistema acusatorio). En contraste, el Consejo de la Judicatura Federal recibió 1'050,670 asuntos, es decir, 45.6% menos que los tribunales locales. De manera general, los poderes judiciales locales se enfrentan a serias limitaciones presupuestales; ello se debe en parte, a que muchos aún se encuentran supeditados a los poderes ejecutivos estatales, lo que implica además una violación al principio de división de poderes. Una de las asignaciones pendientes en la materia, principalmente en el ámbito local, es asegurar que el poder judicial sea independiente del poder ejecutivo. Es necesario promover que los poderes judiciales locales cuenten con autonomía presupuestal y que los gobernadores no influyan en la designación de jueces y magistrados. La eficiencia de los tribunales estatales dependerá también de una correcta instrumentación de la carrera judicial y del servicio profesional de carrera, y mediante el establecimiento de mecanismos homologados y transparentes de designación, control y evaluación. Es necesario establecer mecanismos de rendición de cuentas con indicadores cualitativos que evalúen su actuación frente al gasto público y la ciudadanía. Otro de los grandes retos es lograr una clara y rápida separación de las funciones jurisdiccionales de las tareas administrativas a nivel local con el objetivo de hacer más eficiente la tarea judicial. Coincidió con la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal en 2016, que busca obligar a las entidades federativas a contar con Consejos de la Judicatura profesionalizados y con funciones homologadas en todo el territorio nacional. Asimismo, según el INEGI, en las entidades federativas operan 5,504 defensores de oficio, mientras que el Instituto de la Defensoría Federal cuenta con 884. Se estima que la figura de defensor de oficio interviene en el 80% de los procesos penales en el fuero común. Esto significa que un defensor de oficio a nivel local puede intervenir en poco más de 535 asuntos en distintas etapas del proceso. Además de la excesiva carga laboral y las precarias condiciones en que operan, sólo a nivel federal y en cinco estados, la defensoría de oficio no depende del Poder Ejecutivo. Además de dotarles de mayores recursos, infraestructura y capacitación, es necesario asegurarles independencia en el desarrollo de sus tareas. Por último, es urgente consolidar al juicio de amparo como el mejor medio de defensa y control constitucional de los derechos humanos, y agilizar y fortalecer la agenda nacional de justicia cotidiana.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles políticas tiene previstas en materia de impartición de justicia?

Política 1

Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Asegurar que todas las entidades federativas cuenten con una instancia encargada del gobierno judicial, encargada de administrar, vigilar y disciplinar a los poderes judiciales locales, con las mismas funciones y criterios homologados. Promover la homologación de los nombramientos de jueces y magistrados, a fin de asegurar la independencia de las instituciones judiciales en el desarrollo de sus tareas e implantar la carrera judicial y el servicio profesional de carrera en todos los poderes judiciales locales. Promover la independencia financiera de los poderes judiciales de las entidades federativas. Asegurar una mayor coordinación entre los poderes judiciales de todos los niveles. Promover modificaciones a la Ley de Amparo para fortalecer esta figura, mediante la eliminación de tecnicismos y formalismos excesivos que dificultan su acceso y ámbito de protección. Incrementar el número de defensores públicos, principalmente en el ámbito estatal, fortalecer el servicio profesional de carrera y promover su independencia de los poderes ejecutivos locales.

Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Contar con un marco legislativo para obligar a las entidades federativas a contar con instancias de gobierno judicial efectivas con criterios homologados, así como con sistemas judiciales locales independientes del poder ejecutivo. Asimismo, promover modificaciones a la Ley de Amparo para favorecer su accesibilidad.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Avanzar en el establecimiento de instancias de gobierno judicial en cada una de las entidades federativas con criterios homologados, así como de sistemas judiciales locales independientes del poder ejecutivo, incluido en el ámbito presupuestal.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Contar instancias de gobierno judicial efectivas en las entidades federativas establecidas con criterios homologados, así como con sistemas judiciales locales independientes del poder ejecutivo. Asimismo, eliminar los tecnicismos de la Ley de Amparo que obstaculiza su aplicación y su ámbito de protección.

Actores

a. En el Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Gobernación Secretaría de Hacienda y Crédito Público Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal Su papel será definido conforme a sus atribuciones establecidas en la ley y los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas específicos, en apego al marco constitucional y la

b. Fuera del Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Congreso de la Unión Gobiernos de las entidades federativas Congresos de las entidades federativas Poderes Judiciales de las entidades federativas Organismos de la Sociedad Civil Academia Organismos internacionales

Indicadores de Resultados

a. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

De manera general, se evaluarán en términos del número de instancias de gobierno judicial en las entidades federativas; número de jueces y funcionarios judiciales designados mediante criterios objetivos y transparentes; número de sentencias; y el incremento en el número de defensores públicos, mejor pagados y capacitados.

b. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

De manera general, se evaluarán en términos del número de instancias de gobierno judicial en las entidades federativas; número de jueces y funcionarios judiciales designados mediante criterios objetivos y transparentes; número de sentencias; y el incremento en el número de defensores públicos, mejor pagados y capacitados.

c. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

De manera general, se evaluarán en términos del número de instancias de gobierno judicial en las entidades federativas; número de jueces y funcionarios judiciales designados mediante criterios objetivos y transparentes; número de sentencias; y el incremento en el número de defensores públicos, mejor pagados y capacitados.

Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Será el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP en apego a la ley.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

La ruta crítica para el ejercicio del presupuesto en materia de impartición de justicia se definirá en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Contar con una legislación de aplicación nacional que obligue a las entidades federativas con instancias de gobierno judicial locales y con sistemas judiciales independientes a los poderes ejecutivos de los estados. Impulsar

modificaciones a la Ley de Amparo

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

La ruta a seguir se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas específicos correspondientes.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ésta se definirá en función de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas específicos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación.

¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La falta de un andamiaje institucional sólido que permita al Ejecutivo Federal establecer y coordinar sus acciones en materia de impartición de justicia, de manera transversal en el gobierno federal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

En 2015, el Gobierno emprendió un esfuerzo conjunto con la sociedad civil, la academia y representantes de los poderes de la federación y de las entidades federativas a fin de identificar los principales problemas de acceso a la justicia en el país. Al respecto, se han registrado algunos avances. No obstante, una de las asignaturas pendientes continúa siendo el fortalecimiento del Poder Judicial en materia penal, particularmente en las entidades federativas.

¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que deberán revisarse de manera constante para asegurar su eficacia, así como los informes presentados por México en el marco de los mecanismos internacionales en los que participa.

Reclusión y readaptación social

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder “por definir”.

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la reclusión y readaptación social en el país con la situación de inseguridad?

La Ley Nacional de Ejecución Penal, vigente desde junio de 2016, regula las normas a nivel nacional para la aplicación de la prisión preventiva, ejecutar las sanciones penales y aplicar las medidas de seguridad que pudieran ser dictadas a personas ya sentenciadas. Su instrumentación enfrenta retos extraordinarios. El sistema penitenciario no sólo no cuenta con suficiente infraestructura y recursos, sino que también enfrenta una grave situación en materia de seguridad y corrupción. Ello favorece el autogobierno y la presencia del crimen organizado en por lo menos 69 prisiones del país. A nivel federal, corresponde al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención Social y Readaptación Social (OADPRS), dependiente de la Comisión Nacional de Seguridad, administrar los 20 Centros Federales de Readaptación Social en el país. En México existen 267 centros penitenciarios estatales. Únicamente 18 centros penitenciarios son femeniles (17 estatales y uno federal). Según el INEGI en los centros penitenciarios estatales se albergan a poco más de 188,000 personas. El 95% de hombres, y sólo el 5% mujeres. No obstante, el porcentaje de mujeres en reclusión ha incrementado notablemente en los últimos años. Se estima, asimismo, que 542 menores de seis años viven con su madre en reclusión. Es urgente respetar sus derechos. Por otro lado, según la CNDH, el presupuesto otorgado al sistema penitenciario en las entidades federativas en la mayoría de los casos es insuficiente e inadecuadamente distribuido. Ello limita las acciones de mantenimiento y equipamiento de la infraestructura penitenciaria. Los centros penitenciarios en el país están altamente sobrepoblados; las prisiones estatales cuentan con una capacidad instalada de 170,772 camas. Según la ENPOL, el 45.6% de la población privada de la libertad a nivel nacional compartió su celda con más de cinco personas. Urge despresurizar el sistema penitenciario haciendo un menor uso de la prisión preventiva y los medios alternativos de solución de controversias, acorde con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, sobre todo tratándose de mujeres y adolescentes. Los delitos del fuero común por los cuales ingresa el mayor número de personas son: homicidios, robo, lesiones, posesión simple de narcóticos, incumplimiento de obligaciones familiares, violencia familiar, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo a negocio, posesión de narcóticos con fines de comercio o suministro y violación. El 43.4% de la población penitenciaria en 2016 en proceso de ser sentenciada, ha permanecido recluida en al menos un centro penitenciario por más de dos años. Según ASILEGAL, el 47.6% de las mujeres recluidas se encuentran en prisión preventiva. A nivel nacional, el 25.9% de la población penitenciaria, había enfrentado previamente un proceso penal anterior. El 60% de ésta había sido sentenciada previamente por el delito de robo; y el 12.9% por el delito de posesión de drogas. Es urgente también contar con modelos que permitan una efectiva reinserción social en la sociedad con personal suficiente y con un perfil y competencias específicas para el desarrollo de sus funciones. El trabajo con la sociedad civil es fundamental.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles políticas tiene previstas en materia de reclusión y readaptación social?

Política 1

Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Invertir estratégicamente recursos para modernizar la infraestructura carcelaria. Unificar el modelo penitenciario en todo el país que asegure un tratamiento integral a la ejecución de penas y no únicamente con un enfoque de seguridad. Contar con personal técnico, administrativo, de seguridad y de custodia suficiente, en mejores condiciones y más capacitado, conforme a estándares internacionales. Eliminar la corrupción, la arbitrariedad y la impunidad en los centros penitenciarios mediante mecanismos homologados de control y supervisión en el país. Generar un sistema homologado de indicadores que brinde información oportuna, certera y transparente sobre las acciones realizadas, conforme a estándares internacionales. Favorecer el uso de medidas alternativas a la prisión, sobre todo cuando se involucre a jóvenes y mujeres, principalmente en delitos vinculados con drogas. Instrumentar una estrategia nacional para reducir el uso de la prisión preventiva. Instrumentar programas eficientes de reinserción social, según el perfil de la población penitenciaria, y con personal altamente capacitado. Garantizar el respeto a los derechos de los menores que viven en reclusión

Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Mejorar la seguridad, infraestructura y recursos de los centros penitenciarios en el país. Reducir el uso de la prisión preventiva y favorecer las medidas alternativas a la prisión, particularmente en aquellos casos que involucren a menores y mujeres en delitos contra la salud.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Mejorar la seguridad, infraestructura y recursos de los centros penitenciarios en el país. Reducir el uso de la prisión preventiva y favorecer las medidas alternativas a la prisión, particularmente en aquellos casos que involucren a menores y mujeres en delitos contra la salud.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Mejorar la seguridad, infraestructura y recursos de los centros penitenciarios en el país. Reducir el uso de la prisión preventiva y favorecer las medidas alternativas a la prisión, particularmente en aquellos casos que involucren a menores y mujeres en delitos contra la salud.

Actores

a. En el Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Sistema Nacional de Seguridad Pública (Comisión Nacional Penitenciaria) Secretaría de Hacienda y Crédito Público Su papel será definido conforme a sus atribuciones establecidas en la ley y los objetivos y estrategias establecidas en el PND y los programas sectoriales y especiales.

b. Fuera del Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

CNDH Comisiones estatales de Derechos Humanos Gobiernos locales Congresos de las entidades federativas Organismos de la Sociedad Civil Academia Organismos internacionales Su papel será definido según sus atribuciones y estrategias establecidas en el PND y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Indicadores de Resultados

a. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Cárceles certificadas con estándares internacionales; personal especializado; impacto de los programas de reinserción social; calidad de los servicios de salud, alimentación y educación de los menores que viven con sus madres; reducción del uso de prisión preventiva y aplicación de las medidas alternativas a la prisión.

b. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Cárceles certificadas con estándares internacionales; personal especializado; impacto de los programas de reinserción social; calidad de los servicios de salud, alimentación y educación de los menores que viven con sus madres; reducción del uso de prisión preventiva y aplicación de las medidas alternativas a la prisión.

c. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Cárceles certificadas con estándares internacionales; personal especializado; impacto de los programas de reinserción social; calidad de los servicios de salud, alimentación y educación de los menores que viven con sus madres; reducción del uso de prisión preventiva y aplicación de las medidas alternativas a la prisión.

Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Será el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP en apego a la Ley.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

La ruta crítica para el ejercicio del presupuesto en materia de reclusión y readaptación social de la delincuencia se definirá en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

La ruta a seguir se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

La ruta a seguir se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ésta se definirá en función de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales y especiales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación.

¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

falta de un andamiaje institucional sólido que permita al Ejecutivo Federal establecer y coordinar sus acciones en materia de reclusión y readaptación social, de manera transversal en el gobierno federal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

La aprobación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en 2016 constituyó un paso importante hacia la reforma del sistema penitenciario en nuestro país. No obstante, las prisiones aún no logran cumplir su objetivo: la reinserción social. Ello obliga a la próxima administración, no sólo a invertir más y mejores recursos para las prisiones en el país, sino a diseñar una reingeniería del sistema penitenciario que tenga como centro el tratamiento integral de las sanciones penales, y no mediante un enfoque exclusivo de seguridad.

¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que deberán revisarse de manera constante para asegurar su eficacia, así como los informes presentados por México en el marco de los mecanismos internacionales en los que participa.

Policía

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder "por definir".

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la policía en el país con la situación de inseguridad?

Según el Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, el estado de fuerza real a nivel nacional de las policías estatales preventivas es de 120,001 policías, es decir, una cobertura de 0.8 policías por cada mil habitantes. El Diagnóstico destaca que es necesario formar a 115,943 nuevos elementos para alcanzar el estándar mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes. Actualmente, la

Policía Federal cuenta con alrededor de 38 mil elementos que desempeñan diversas tareas. Es decir, 0.03 policías por cada mil habitantes. En tareas de investigación e inteligencia, participan aproximadamente 4,000 y 5,000 elementos, respectivamente. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2017 (ENOE), las policías en el país cuentan con 11 años de escolaridad en promedio. Las policías ganan en promedio a nivel nacional 31.3 pesos por hora trabajada. En 15 estados se supera el ingreso promedio, mientras que en las 17 restantes, el ingreso se encuentra por debajo de la media. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG), el 61.8% la población mayor a 18 años que reside en áreas urbanas de más de 100 mil habitantes considera que las organizaciones policiales son las instituciones con mayor corrupción. Según el Índice de Desarrollo Policial (INDEPOL), elaborado por la organización Causa en Común, a nivel nacional, ni la Policía Federal ni las policías preventivas locales han logrado cumplir a cabalidad los estándares establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública en torno a la existencia de mecanismos institucionales para promover el desarrollo policial. El 39% de los policías afirma la existencia de corrupción en su institución, mientras que el 31% lo niega, y el 30% lo desconoce. Según el 36%, la corrupción tiene mayor presencia entre los mandos altos. El 47% considera que ésta es promovida por ciudadanos y policías, en tanto que para el 43% de los policías es fomentada por los ciudadanos y el 2% por las policías. El 68.5% de los policías siente que es discriminado, y el 61.6% considera que la ciudadanía no confía en ellos. Entre las principales causas que perciben se encuentran: la sociedad desconoce el trabajo de las policías (57%); la corrupción (56%); y los ciudadanos no comprenden la importancia de la policía (52%). Es urgente impulsar un modelo policial fortalecido en los tres niveles de gobierno. Para hacerlo es necesario establecer y homologar los estándares mínimos de capacitación, desempeño y recursos orientados a enfrentar con mayor eficacia a la delincuencia. Esto es la base de la capacidad de respuesta de las autoridades de todo el país para erradicar la violencia y abatir los índices de violencia. Uno de los más grandes retos es recuperar la confianza de la sociedad en las autoridades y de las autoridades en la sociedad.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles políticas tiene previstas en materia de policía?

Política 1

Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Dignificar la labor de las policías en el país y duplicar el número de éstas. Ser policía pasará de ser un plan de carrera a un plan de vida. Aumentar y homologar los salarios de las policías federal, estatal y municipal; consolidar el servicio civil de carrera. Unificar la estructura orgánica de las corporaciones policiales del país para generar transparencia, mejor percepción de la ciudadanía, y particularmente, resultados óptimos en el cumplimiento a sus labores. Crear una academia de capacitación para todos los policías del país. Vigilar personalmente la reingeniería una Policía Federal que al final del sexenio llegue a 100,000 agentes operativos. Su despliegue será en aquellos municipios con mayor índice delictivo y se concentrará en la desarticulación de los grupos criminales mediante esquemas operativos actualizados y dirigidos por trabajos de inteligencia e investigación policial. Generar mecanismos homologados y exhaustivos de control y supervisión para transparentar las acciones de las corporaciones policiales. Divulgar entre la sociedad la importancia/alcance de las policías; especialmente entre niñas, niños y adolescentes.

Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Promover una reingeniería de las corporaciones policiales, a partir de la dignificación de la labor policial y la duplicación de agentes en el país más capacitados, más protegidos y con mayor capacitación. Generar mecanismos de control y supervisión exhaustivos y transparentes que legitimen las acciones policiales.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Promover una reingeniería de las corporaciones policiales, a partir de la dignificación de la labor policial y la duplicación de agentes en el país más capacitados, más protegidos y con mayor capacitación. Generar mecanismos de control y supervisión exhaustivos y transparentes que legitimen las acciones policiales.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Promover una reingeniería de las corporaciones policiales, a partir de la dignificación de la labor policial y la duplicación de agentes en el país más capacitados, más protegidos y con mayor capacitación. Generar mecanismos de control y supervisión exhaustivos y transparentes que legitimen las acciones policiales.

Actores

a. En el Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Sistema Nacional de Seguridad Pública. Su papel será definido conforme a sus atribuciones establecidas en la ley y los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales.

b. Fuera del Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Congreso de la Unión Comisión Nacional de Derechos Humanos Comisiones estatales de Derechos Humanos Gobiernos de las entidades Federativas Congresos de las entidades Federativas Gobiernos municipales Organismos de la Sociedad Civil Academia Organismos internacionales Otros países (Cooperación internacional)

Indicadores de Resultados

a. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Cifra de agentes de la Policía Federal y de las policías preventivas en todo el país; número de agentes incorporados al servicio civil de carrera; reducción en el índice de incidencia delictiva; y cifra de intervenciones policiales, investigaciones y operativos; presupuesto erogado en salarios y prestaciones para las policías.

b. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Cifra de agentes de la Policía Federal y de las policías preventivas en todo el país; número de agentes incorporados al servicio civil de carrera; reducción en el índice de incidencia delictiva; y cifra de intervenciones policiales, investigaciones y operativos; presupuesto erogado en salarios y prestaciones para las policías.

c. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Cifra de agentes de la Policía Federal y de las policías preventivas en todo el país; número de agentes incorporados al servicio civil de carrera; reducción en el índice de incidencia delictiva; y cifra de intervenciones policiales, investigaciones y operativos; presupuesto erogado en salarios y prestaciones para las policías.

Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Será el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP en apego a la Ley.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

La ruta crítica para el ejercicio del presupuesto en materia de policías de la delincuencia se definirá en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

La ruta a seguir se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

La ruta a seguir se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ésta se definirá en función de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales y especiales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación.

¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La falta de un andamiaje institucional sólido que permita al Ejecutivo Federal establecer y coordinar sus acciones en materia de impartición de

justicia, de manera transversal en el gobierno federal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

La eficacia del sistema policial demanda que cualquier acción esté orientada a fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales desde el ámbito municipal. La reconfiguración de las policías preventivas reconoce la necesidad de modificar su estructura a la par de ampliar el número de agentes y mejorar su capacitación y equipamiento. El combate a la delincuencia organizada ha sido imperfecto; si bien se ha logrado diezmar a las cabezas de los grupos delincuenciales, las policías locales no cuentan con la estructura y elementos necesarios para someter a las organizaciones fragmentadas.

¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que deberán revisarse de manera constante para asegurar su eficacia, así como los informes presentados por México en el marco de los mecanismos internacionales en los que participa.

Sistema Nacional de Seguridad Pública

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder "por definir".

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el país con la situación de inseguridad?

A pesar de los grandes esfuerzos emprendidos hasta ahora, la estrategia para combatir la inseguridad en el país ha demostrado ser ineficaz. Mucho de ello está vinculado con la manera en que opera el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diversas han sido las críticas en torno a que la Secretaría de Gobernación sea la institución encargada de coordinar la política de seguridad pública en el país y que ésta se encuentra construida de arriba hacia abajo, restando importancia a las políticas de seguridad en el ámbito local y municipal. Asimismo, el sistema de distribución de competencias en materia de seguridad y procuración de justicia, como aparece redactada en el artículo 21 constitucional, dificulta la existencia de una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno y genera vacíos legales importantes en las tareas de investigación y persecución de los delitos. Ello, sin duda, abona a la impunidad que prevalece en el país.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles políticas tiene previstas en materia del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Política 1

Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Crear un Sistema Nacional de Seguridad Pública, completo y eficaz, que integre, articule, coordine y supervise a diversos entes y organismos en todo el país. Al frente de se encontrará un Secretario Ejecutivo. Se integrarán al Sistema, entre otros la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Asuntos Internos y Bueno Gobierno, ésta última como instancia verificadora del apego a la legalidad en el ejercicio de funciones por parte de sus integrantes. La ruta crítica que seguirá cada una de las acciones mencionadas previamente será definida en el marco de la construcción del plan de gobierno que, eventualmente, se convertirá en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes. En un primer momento, se tendrán contempladas las modificaciones legales para integrar un verdadero sistema.

Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Las estrategias y objetivos de las acciones en materia del Sistema Nacional de Seguridad Pública serán definidos en el marco de la construcción de un plan de gobierno que eventualmente se convertirá en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Las estrategias y objetivos en materia del Sistema Nacional de Seguridad Pública serán definidos en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Las estrategias y objetivos en materia del Sistema Nacional de Seguridad Pública serán definidos en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Actores

a. En el Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Secretaría de Gobernación Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal Fiscalía General de la Nación Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Asuntos Internos y Buen Gobierno Su papel será definido según sus atribuciones y estrategias previstas en el PND y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

b. Fuera del Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Congreso de la Unión Procuradurías/fiscalías de las entidades federativas Gobiernos locales Gobiernos municipales Organismos de la Sociedad Civil Academia

Indicadores de Resultados

a. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Los indicadores para evaluar las acciones en la materia serán definidos en el marco del PND y los programas sectoriales y especiales. De manera general, la eficacia de la política será evaluada mediante la reducción de la incidencia delictiva y el incremento de denuncias y sentencias.

b. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Los indicadores para evaluar las acciones en la materia serán definidos en el marco del PND y los programas sectoriales y especiales. De manera general, la eficacia de la política será evaluada mediante la reducción de la incidencia delictiva y el incremento de denuncias y sentencias.

c. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Los indicadores para evaluar las acciones en la materia serán definidos en el marco del PND y los programas sectoriales y especiales. De manera general, la eficacia de la política será evaluada mediante la reducción de la incidencia delictiva y el incremento de denuncias y sentencias.

Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Será el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP en apego a lo establecido por la Ley.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

La ruta crítica para el ejercicio del presupuesto en materia del Sistema Nacional de Seguridad Pública se definirá en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas específicos correspondientes. Se incluirán programas de distintos sectores para prevenir y disuadir el delito y la violencia, combatir la impunidad y asegurar la reinserción social.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definen en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definen en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Se tiene previsto realizar ajustes a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y otros ordenamientos. La definición dependerá del diseño final del Sistema.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Se tiene previsto realizar ajustes a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y otros ordenamientos. La definición dependerá del diseño final del Sistema.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ésta se definirá en función de los objetivos y estrategias que se definen en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales y especiales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación.

¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La falta de un andamiaje institucional sólido que permita al Ejecutivo Federal establecer y coordinar sus acciones en materia del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera transversal en el gobierno federal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

Uno de los principales problemas que padecemos todos los mexicanos es la inseguridad y la violencia. A lo largo de varios años se han hecho esfuerzos aislados para combatirlas y no se ha tenido éxito porque nunca se ha planteado una solución integral, que involucre a los tres órdenes de gobierno y funcione como un sistema federal verdaderamente eficaz.

¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que deberán revisarse de manera constante para asegurar su eficacia.

Inteligencia y Seguridad Nacional

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de Inteligencia y Seguridad Nacional. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder "por definir".

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de la Inteligencia y Seguridad Nacional en el país con la situación de inseguridad?

México cuenta con un Ejército y Fuerza Aérea organizados, administrados y preparados con el objeto de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación; lo cierto es que, están listas para actuar en caso de presentarse alguna situación que ponga en riesgo nuestra integridad como país; al mismo tiempo que desarrollan actividades de apoyo a la población; participan en casos de desastres naturales en la reconstrucción de zonas afectadas, etcétera. También, sobre todo en los últimos años, despliegan operaciones que garantizan seguridad pública, convirtiéndose en una pieza fundamental en el combate al narcotráfico y en la suplencia de nuestros rebasados cuerpos policiales tanto en número como en problemáticas presentadas. Sin embargo, la seguridad nacional no se limita a la protección del país frente a amenazas y riesgos y a la defensa legítima del mismo respecto de otros sujetos de derecho internacional. También se refiere a la preservación de la soberanía e independencia nacional, mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas que conforman el gobierno. Para ello, se desarrollan estrategias de "inteligencia" a fin de construir ejes que impulsen el diseño y ejecución de políticas y acciones orientadas a conocer ampliamente aspectos importantes sobre amenazas y riesgos que puedan afectar la seguridad nacional. Al respecto, es necesario partir de un diagnóstico que determine los riesgos y amenazas a los que nos encontramos expuestos. Para enfrentar a la delincuencia organizada es fundamental robustecer los sistemas de inteligencia y dotar de mayor infraestructura, equipo y capacitación a los diferentes órganos de gobierno. Ello incluye el desarrollo de una estrategia moderna y ambiciosa en materia de ciberseguridad, amenaza que impacta de manera amplia y profunda a nuestra sociedad. El objetivo es contar con una estrategia de seguridad nacional en su sentido más amplio, con pleno respeto a los derechos humanos con miras a preservar la integridad y función del Estado ante cualquier amenaza. Ante todo, México debe continuar trabajando en el ámbito internacional profundizar la colaboración con sus pares y en el contexto de su participación en los organismos internacionales, a fin de fortalecer sus capacidades en la materia, así como el intercambio de información de inteligencia que permita identificar con eficacia las amenazas desde el exterior, principalmente aquellas vinculadas a la delincuencia organizada y a actos terroristas.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles políticas tiene previstas en materia de Inteligencia y Seguridad Nacional?

Política 1

Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Fortalecer las instituciones de inteligencia para que produzcan, analicen y propongan información y medidas para reducir los riesgos y amenazas que afectan la soberanía, orden y paz nacionales. Dotar de mayor infraestructura, equipo y capacitación a los diferentes órganos de gobierno. Fortalecer la operación de puertos, aduanas y fronteras, a fin de evitar la intervención del crimen organizado en las operaciones de salida e ingreso de mercancías desde el exterior. Generar protocolos para impedir el ingreso ilegal de armas de fuego y de dinero en efectivo a través de la frontera norte de México. Crear un sistema integral que permita identificar a los criminales, sus bienes y movimientos, así como su forma de operar. Crear la Agencia Nacional de Ciberseguridad. Promover una cooperación internacional más estratégica que permita mayor intercambio de información para identificar de manera oportuna los riesgos y amenazas a la seguridad nacional. La ruta crítica que seguirán las acciones mencionadas será definida en el marco de la construcción de un plan de trabajo que eventualmente se convierta en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes.

Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

Las estrategias y objetivos de las acciones en materia de inteligencia y seguridad nacional serán definidos en el marco de la construcción de un plan de trabajo que eventualmente se convierta en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

Las estrategias y objetivos en materia de inteligencia y seguridad nacional serán definidos en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

Las estrategias y objetivos en materia de inteligencia y seguridad nacional serán definidos en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes.

Actores

a. En el Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

SHCP, a través de la UIF y el SAT Procuraduría General de la República/Fiscalía General de la Nación Sistema Nacional de Seguridad Pública Secretaría de Gobernación Centro de Investigación y Seguridad Nacional Secretaría de la Defensa Nacional Secretaría de la Marina Secretaría de Relaciones Exteriores

b. Fuera del Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Gobiernos estatales Gobiernos municipales Sector privado Organismos de la Sociedad Civil Academia Organismos internacionales Otros países (cooperación internacional)

Indicadores de Resultados

a. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Los indicadores para evaluar las acciones en materia de seguridad e inteligencia serán definidos en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes, acorde con lo establecido en la Ley de Planeación

b. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Los indicadores para evaluar las acciones en materia de seguridad e inteligencia serán definidos en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes, acorde con lo establecido en la Ley de Planeación

c. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Los indicadores para evaluar las acciones en materia de seguridad e inteligencia serán definidos en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes, acorde con lo establecido en la Ley de Planeación

Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Será el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP en apego a la Ley.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

La ruta crítica para el ejercicio del presupuesto en materia de inteligencia y seguridad nacional se definirá en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y nacionales correspondientes.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y especiales

correspondientes.

Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ésta se definirá en función de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales y especiales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación.

¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La falta de un andamiaje institucional que permita al Ejecutivo Federal establecer y coordinar sus acciones en materia de seguridad nacional e inteligencia de manera transversal en el gobierno federal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

Se fortalecerán los sistemas de inteligencia y se dotará mayor infraestructura, equipo y capacitación a los diferentes órganos de gobierno con miras a contar con una estrategia integral de seguridad nacional cuyas acciones estén siempre enfocadas a preservar la integridad del Estado mexicano ante cualquier amenaza, con pleno respeto a los derechos humanos de todas las personas.

¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que deberán revisarse de manera constante para asegurar su eficacia.

Derechos humanos

Instrucciones: Responda por favor cada una de las siguientes preguntas relativas a su proyecto de gobierno en materia de seguridad pública. En caso de que alguno de los aspectos tratados esté en proceso de diseño o definición, no dude en responder "por definir".

1. De acuerdo con su diagnóstico, ¿cómo se relaciona el estado actual de los derechos humanos en el país con la situación de inseguridad?

México enfrenta retos extraordinarios en materia de derechos humanos. Desde hace siete años, la Constitución Federal reconoce el derecho de todas las personas de gozar de los derechos humanos previstos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México es parte. Adicionalmente, obliga a todas las autoridades –federales y locales- a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y prevé que el Estado está obligado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. A pesar de los grandes avances legales e institucionales de la última década, los desafíos que México enfrenta en este tema se encuentran intrínsecamente vinculados a los altos niveles de impunidad y de corrupción que prevalecen en nuestro país. Por ejemplo, en el contexto de la instrumentación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Amnistía Internacional señala que ésta aún sigue reproduciendo los problemas que enfrentaba el sistema inquisitivo, entre otros, violaciones frecuentes al principio de presunción de inocencia y la utilización de pruebas obtenidas con métodos contrarios a los derechos humanos. Por la naturaleza misma de las violaciones graves a los derechos humanos, los dos retos más grandes que enfrenta México en esa materia están vinculados, por un lado, al fortalecimiento de las instituciones de seguridad, y de procuración y administración de justicia en todo el país. Por el otro lado, el papel que juegan las víctimas de delitos y de violaciones de derechos humanos es fundamental en el diseño de una política seria en la materia. Uno de los pilares principales de la política en esa materia será la atención integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, conforme a legislación nacional y los estándares internacionales, y en ello su derecho a conocer la verdad. Particularmente durante 2017, México dio un par de pasos importantes en materia de derechos humanos al aprobar las leyes contra la tortura y contra desapariciones forzadas. La instrumentación de dichas leyes será absolutamente una prioridad. Las fuerzas armadas hoy juegan un papel fundamental en el combate a la delincuencia organizada, en complemento de las labores de las autoridades civiles encargadas de preservar la seguridad pública. Su labor debe estar acotada, tanto en tiempo como en sus funciones. Se desarrollará un plan de retiro de las fuerzas armadas, a la par de fortalecerlas organizaciones policiales en todo el país. La aplicación de la Ley de Seguridad Interior será excepcional, y en todo momento, se respetará la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por último, México continuará abierto al escrutinio internacional y regional. En ese contexto, nuestro país es parte de los principales instrumentos en la materia y ha recibido casi una treintena de visitas de relatores y mecanismos. Desde luego, estaremos siempre abiertos a la cooperación y a la asesoría, pero nunca a prácticas que deriven en intervencionismo. México tiene todas las capacidades para construir y fortalecer sus propias instituciones.

En su proyecto de gobierno...

2. ¿Cuáles políticas tiene previstas en materia de derechos humanos?

Política 1

Diseño e implementación

a. A grandes rasgos, ¿cuál es la ruta crítica a seguir para la implementación de esta política? Favor de especificar tiempos estimados

Fortalecer las instituciones de seguridad y de procuración e impartición de justicia en los tres niveles de gobierno a fin de combatir de manera efectiva la impunidad y prevenir las violaciones a derechos humanos. Ello incluye la creación de mecanismos exhaustivos de control y supervisión. Invertir de manera estratégica mayores recursos en la capacitación de funcionarios públicos del país, vinculados a labores de seguridad, procuración e impartición de justicia y de control migratorio, en materia de derechos humanos con enfoque de género e intercultural. Mantener la presencia de las Fuerzas Armadas en el combate a la delincuencia organizada en complemento de las labores de las autoridades civiles encargadas de preservar la seguridad pública. Su labor deberá estar acotada tanto en tiempo como en funciones. Instrumentar, en coordinación con las entidades federativas, las leyes contra la tortura y desapariciones forzadas, asegurando los recursos necesarios para ello. Garantizar la reparación integral del daño a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, incluido su derecho a conocer la verdad, conforme a la legislación nacional y a los estándares internacionales.

Objetivos

a. ¿Cuáles son los objetivos a corto plazo de su política?

En términos generales, la política en la materia fortalecerá los esfuerzos en materia de prevención, investigación y sanción de las violaciones de derechos humanos en los tres órdenes de gobierno y garantizar la reparación integral del daño a las víctimas y a sus familiares.

b. ¿Cuáles son los objetivos a mediano plazo de su política?

En términos generales, la política en la materia fortalecerá los esfuerzos en materia de prevención, investigación y sanción de las violaciones de derechos humanos en los tres órdenes de gobierno y garantizar la reparación integral del daño a las víctimas y a sus familiares.

c. ¿Cuáles son los objetivos a largo plazo de su política?

En términos generales, la política en la materia fortalecerá los esfuerzos en materia de prevención, investigación y sanción de las violaciones de derechos humanos en los tres órdenes de gobierno y garantizar la reparación integral del daño a las víctimas y a sus familiares.

Actores

a. En el Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Sistema Nacional de Seguridad Pública Fiscalía General de la Nación SEGOB SHCP SRE Secretaría de Asuntos Internos y Buen Gobierno Su papel será definido en función de sus atribuciones establecidas en la ley y las estrategias que establezcan el PND y los programas sectoriales y especiales correspondientes

b. Fuera del Gobierno Federal, ¿quiénes serían los actores clave en el diseño, implementación y evaluación de la política? ¿qué rol tendría cada uno?

Congreso de la Unión Gobiernos estatales Congresos locales Gobiernos municipales Comisión Nacional de Derechos Humanos Comisiones estatales de Derechos Humanos Sociedad civil Academia Organismos internacionales

Indicadores de Resultados

a. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el corto plazo?

Disminución en la tasa de incidencia delictiva, número de denuncias, investigaciones y sentencias, número de funcionarios certificados en la materia, cifra de reparaciones integrales a víctimas o familiares, avances en la instrumentación de leyes generales, y disminución de violaciones graves a los derechos humanos.

b. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el mediano plazo?

Disminución en la tasa de incidencia delictiva, número de denuncias, investigaciones y sentencias, número de funcionarios certificados en la materia, cifra de reparaciones integrales a víctimas o familiares, avances en la instrumentación de leyes generales, y disminución de violaciones graves a los derechos humanos.

c. ¿Con qué indicadores tiene previsto evaluar la política en el largo plazo?

Disminución en la tasa de incidencia delictiva, número de denuncias, investigaciones y sentencias, número de funcionarios certificados en la materia, cifra de reparaciones integrales a víctimas o familiares, avances en la instrumentación de leyes generales, y disminución de violaciones

graves a los derechos humanos.

Presupuesto

a. ¿Cuál es el presupuesto previsto a erogar?

Será el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP en apego a lo establecido por la Ley.

b. ¿Cuál es la ruta crítica prevista en el ejercicio del presupuesto?

La ruta crítica para el ejercicio del presupuesto en materia de derechos humanos se definirá en función de los objetivos y estrategias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes.

c. ¿En qué ramo del presupuesto público descansaría esta política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes.

d. ¿Qué ajustes prevé en el presupuesto público para dotar de recursos su política?

Se evaluará a partir de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales correspondientes.

Transformación normativa e institucional

a. Si la política que plantea requiere proponer, reformar o abrogar piezas normativas, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad? (Especifique si se trata de reformas constitucionales, leyes generales, reglamentos o decretos)

Se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas específicos correspondientes.

b. Si la política que plantea requiere crear, transformar o extinguir las instituciones existentes, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Se evaluará en un momento posterior en función de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas específicos correspondientes.

c. Si la política que plantea requiere transformar el perfil, número o condiciones del personal público relacionado con el área, ¿cuál sería la ruta a seguir en su proyecto y con qué finalidad?

Ésta se definirá en función de los objetivos y estrategias que se definan en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas específicos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación.

¿Cuál es el principal reto que enfrenta para lograr la exitosa implementación de esta política?

La falta de un andamiaje institucional que permita al Ejecutivo Federal establecer y coordinar sus acciones en materia de seguridad nacional e inteligencia de manera transversal en el gobierno federal y en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Explique, ¿cuál es la principal diferencia entre la política que propone y aquellas que se han implementado en el país hasta ahora?

La política en materia de seguridad tendrá un enfoque de derechos humanos, es decir, el bienestar y desarrollo de las personas, así como la protección de sus derechos, serán la base de toda acción que realice el gobierno en la materia.

¿Qué mecanismos tiene previstos para transparentar y rendir cuentas sobre los avances y resultados de esta política pública?

Los establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que deberán revisarse de manera constante para asegurar su eficacia, así como los mecanismos de escrutinio establecidos en el marco de los organismos internacionales de los que México es parte.